

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

22756 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de autorización en el término municipal de Estella/Lizarra (Navarra).*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2025-O-725

Solicitante: Ayuntamiento de Estella/Lizarra

Objeto: Pasarela peatonal y proyecto de accesibilidad en la Chantona

Cauce: Río Ega

Paraje: Parque de los Llanos y Chantona

Municipio: Estella/Lizarra (Navarra)

La actuación solicitada consiste en la construcción de una pasarela peatonal sobre el río Ega, de 40 m de luz, entre el Parque de los Llanos y el barrio de la Chantona. Así mismo, se ejecutará una rampa de acceso en dicho parque, en la margen izquierda del río Ega, y un paseo mirador en la Chantona, en la margen derecha.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 11 de junio de 2025.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A250028612-1